



Presupuesto Ciudadano 2016

Introducción

El Gobierno de Zapopan, impulsa a través del Presupuesto Ciudadano, la transparencia y rendición de cuentas del municipio, de manera que todos los ciudadanos tengan acceso a la información presupuestal sobre el destino y uso de los recursos públicos.



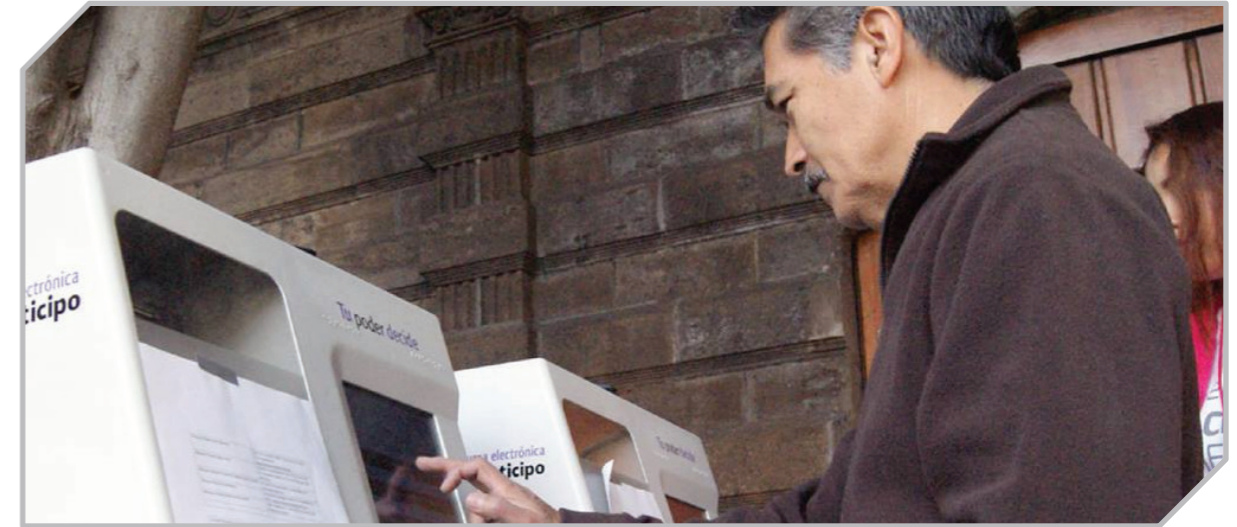
Importancia del Presupuesto Ciudadano

El presupuesto es importante para atender las necesidades de la población. Por ejemplo, la construcción de escuelas, mercados, hospitales, caminos, seguridad pública, entre otras acciones que permiten mejorar tu calidad de vida.

Con estos recursos públicos contribuimos al funcionamiento del gobierno y se cumpla la misión de servir a la sociedad.

¿Para qué un Presupuesto Ciudadano?

La inclusión del CIUDADANO en la revisión del gasto y su ejecución, son fundamentales en los ejes democráticos en el cual se basa el presupuesto ciudadano.



Finalidad de un Presupuesto Ciudadano

Fomentar la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas, como ejes fundamentales y mecanismos que sostienen la construcción de políticas públicas eficientes y eficaces.

Origen del Ingreso y destino del Egreso

Todos los ciudadanos tienen acceso a la información presupuestal sobre el destino y uso de los recursos públicos.

¿Cuáles son los ingresos del municipio?

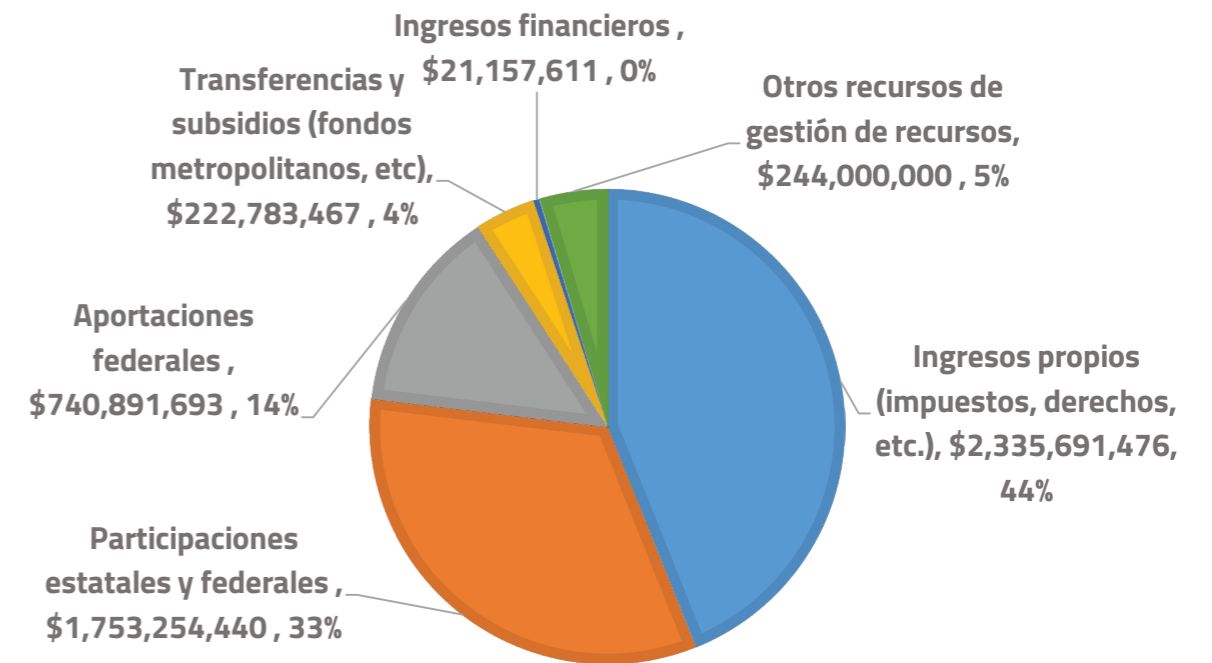


Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016 por un monto de \$5,073 millones 778 mil 688 pesos, más otros recursos de índole estatal y federal de \$244 millones de pesos que suman la cantidad global de **5 mil 317 millones, 778 mil, 688 pesos.**

Desglose de los ingresos totales del municipio (pesos y porcentajes)

Rubro	Monto (\$)
Iniciativa de Ley de Ingresos	5,073,778,688
Otros recursos federales y estatales no contemplados en la Ley de Ingresos	244,000,000 *
TOTAL	5,317,778,688

* La Ley de Ingresos se entrega al congreso a más tardar el 31 de Agosto, ésta administración dio inicio el 1ro. De Octubre, por lo tanto no se tenía considerado éste recurso adicional.



¿De dónde se obtienen los recursos?



1. Impuestos (predial, transmisiones municipales)
2. Permisos, multas, recargos,
3. Pago de derechos, licencias, etc.
4. Transferencias del gobierno (Estatal y federal)
5. Otros recursos por transferencias
6. Aportaciones no etiquetadas
7. Aportaciones para fines específicos

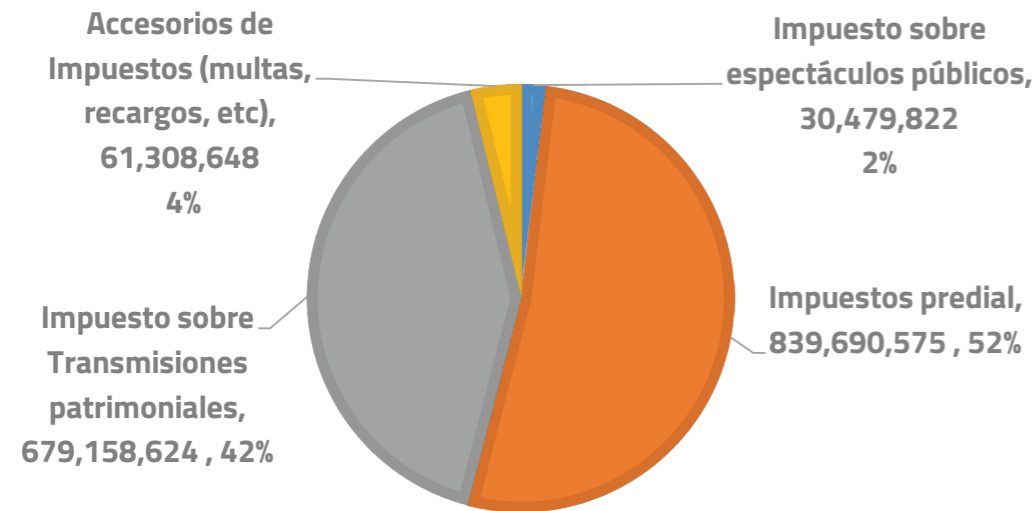
Equivalentes a \$5,300 millones de pesos para el destino del gasto



Por primera vez, en Zapopan los ciudadanos decidirán en qué se gasta su dinero

¿Cuáles son los impuestos que se cobran?

Los IMPUESTOS que se recabarán durante el año (ley de ingresos municipal 2016), se agrupan en los siguientes conceptos:



Total del impuestos que se estiman recaudar:
\$1'610 millones de pesos

Recursos que se obtendrán por las principales transferencias estatales y federales



Desglose de las principales transferencias estatales y federales

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$2,494,146,133
Participaciones	\$1,753,254,440
Federales	\$1,480,221,535
Estatales	\$273,032,906
Aportaciones	\$740,891,693
Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal	\$64,422,200
Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal	\$61,438,863
Rendimiento financiero del ejercicio del FAISM	\$743,321
Rendimiento financiero de ejercicios anteriores del FAISM	\$2,240,015
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios	\$676,469,493
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios	\$676,379,097
Rendimiento financiero del ejercicio del FAFM	\$85,010
Rendimiento financiero de ejercicios anteriores del FAFM	\$5,387
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$222,783,467
Transferencias del Sector Público	\$123,141,040
Aportaciones del Fondo Metropolitano	\$123,141,040
Subsidios y subvenciones	\$99,556,339
Ingresos del programa SUBSEMUN	\$99,238,314
Ingresos rendimientos financieros del programa SUBSEMUN	\$318,025
Ayudas Sociales	\$86,088
Donativos en especie	\$9,002
Donativos, herencias y legados	\$77,086
OTRAS GESTIONES DE RECURSOS	\$244,000,000

¿En qué se gastará en el 2016?

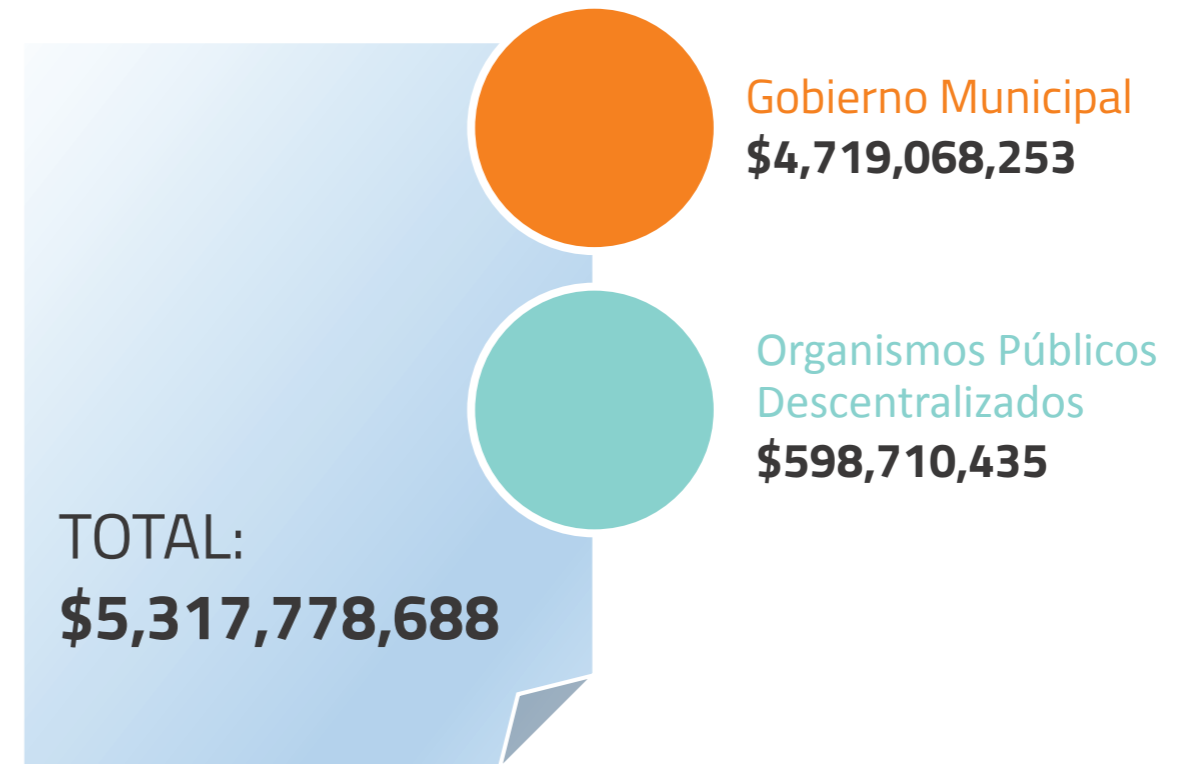
Los ingresos que se obtienen por la recaudación de impuestos y transferencias se destinan en beneficio de la ciudadanía con los bienes y servicios que presta el municipio.



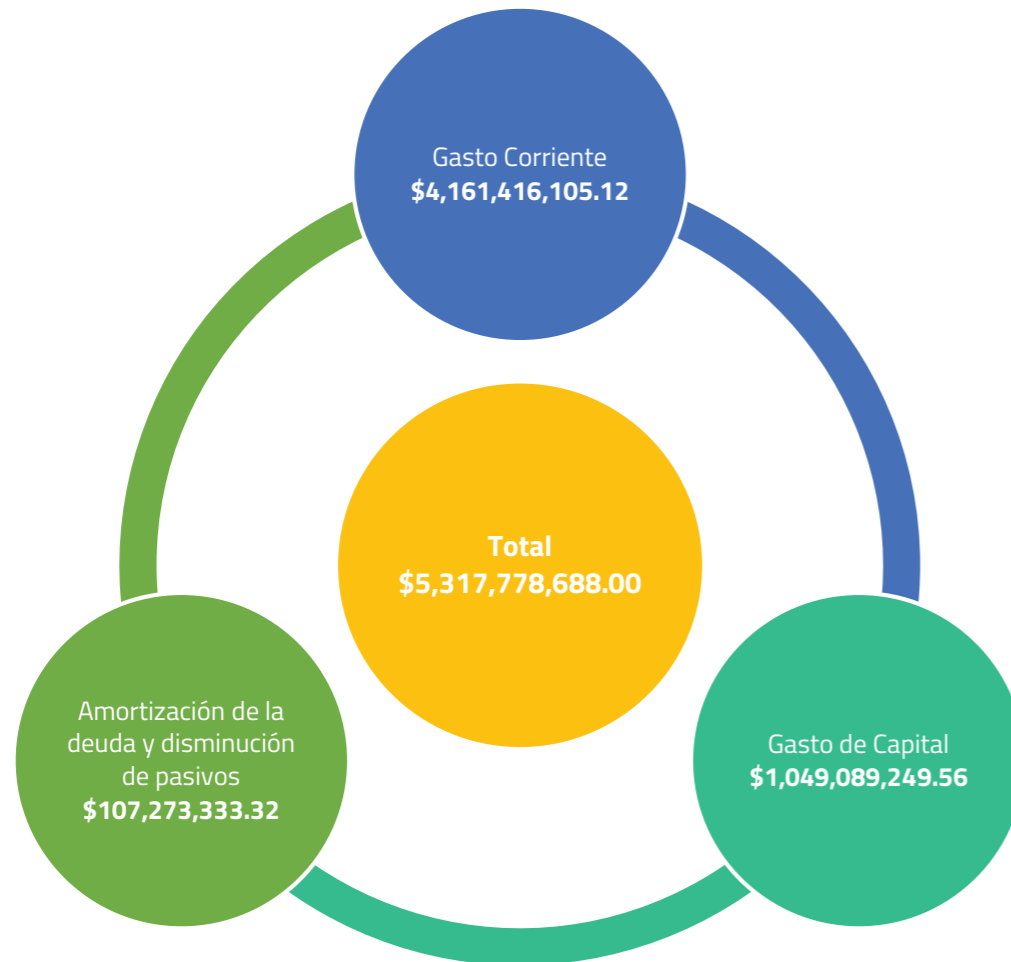
UN GOBIERNO CON **VISIÓN** Y **SENTIDO COMÚN**

Prioridades del gasto público

¿Cuánto gasta el municipio de Zapopan según la clasificación administrativa del gasto?



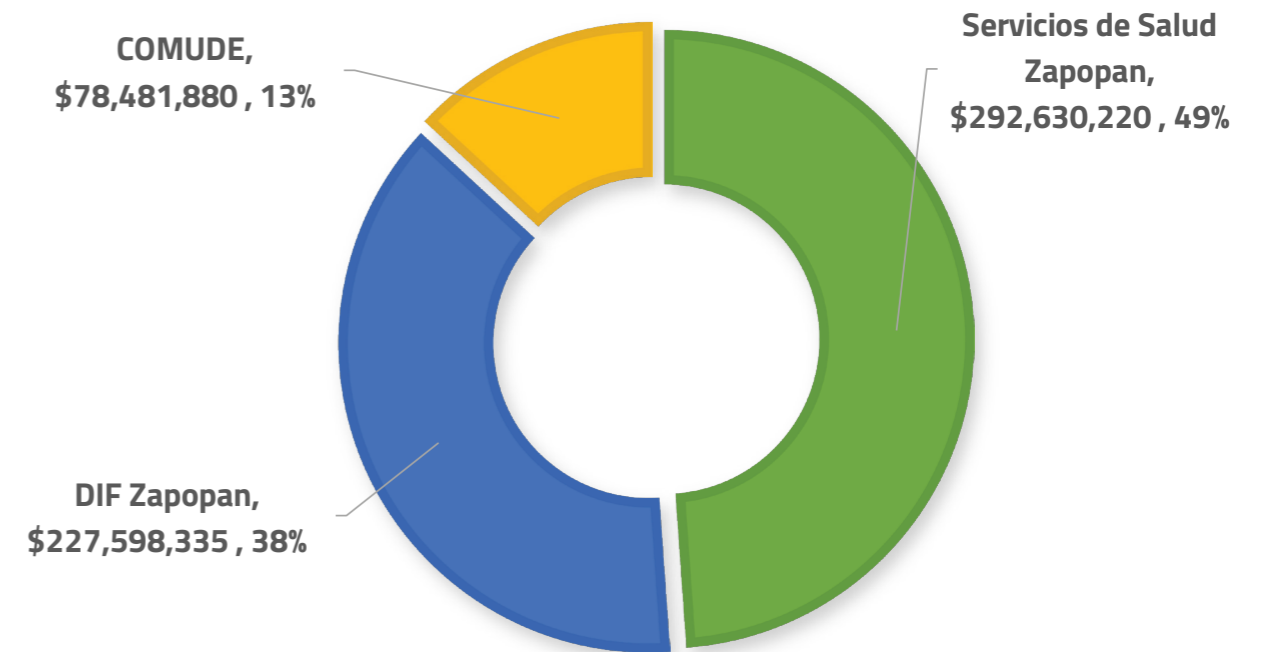
Destino de los recursos públicos según la clasificación por tipo de gasto



Clasificación por Tipo de Gasto:

Son las transacciones públicas que generan gastos presentándolos en Gasto Corriente, Gasto de Capital, Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos

¿Cuanto gastarán los Organismos Públicos Descentralizados (OPD'S)?



COMUDE: Consejo Municipal del Deporte
<http://www.comudezapopan.gob.mx>

DIF: Atención a la familia
<http://difzapopan.gob.mx>

Servicios de Salud: Unidades medicas y hospitalito.
<http://www.ssmz.com.mx>

¿Cómo se destina el gasto: programable y no programable?

Gasto Programable:

Es el reparto de recursos destinados al cumplimiento de las atribuciones de las instituciones, dependencias y entidades.

GASTO PROGRAMABLE	
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE EQUIPAMIENTO, URBANIZACIÓN Y OBRA PÚBLICA*	948,079,289.75
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS GENERALES	2,848,186,224.81
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCURA SOCIAL MUNICIPAL**	14,422,200.00
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SUBSEMUN	99,556,339.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO	676,469,493.12
SUB-TOTAL	4,586,713,546.68

Gasto No Programable:

Es aquel gasto que se tienen condicionado para un pago específico.

GASTO NO PROGRAMABLE	
OPD'S	598,710,435.00
DEUDA AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	39,853,333.32
DEUDA INTERESES	52,500,000.00
DEUDA GASTOS	420,000.00
DEUDA SEGURO POR COBERTURA	14,400,000.00
ADEFAS	100,000.00
DIETA DE REGIDORES	25,081,373.00
SUB-TOTAL	731,065,141.32

TOTAL:
5,317,778,688.00

Programas Presupuestarios 2016

Zapopan cuenta con **11 unidades ejecutoras** del gasto responsables de administrar los **35 Programas Presupuestarios**

01 Presidencia

- Gestión Gubernamental

02 Comisaría

- Seguridad Pública

03 Sindicatura

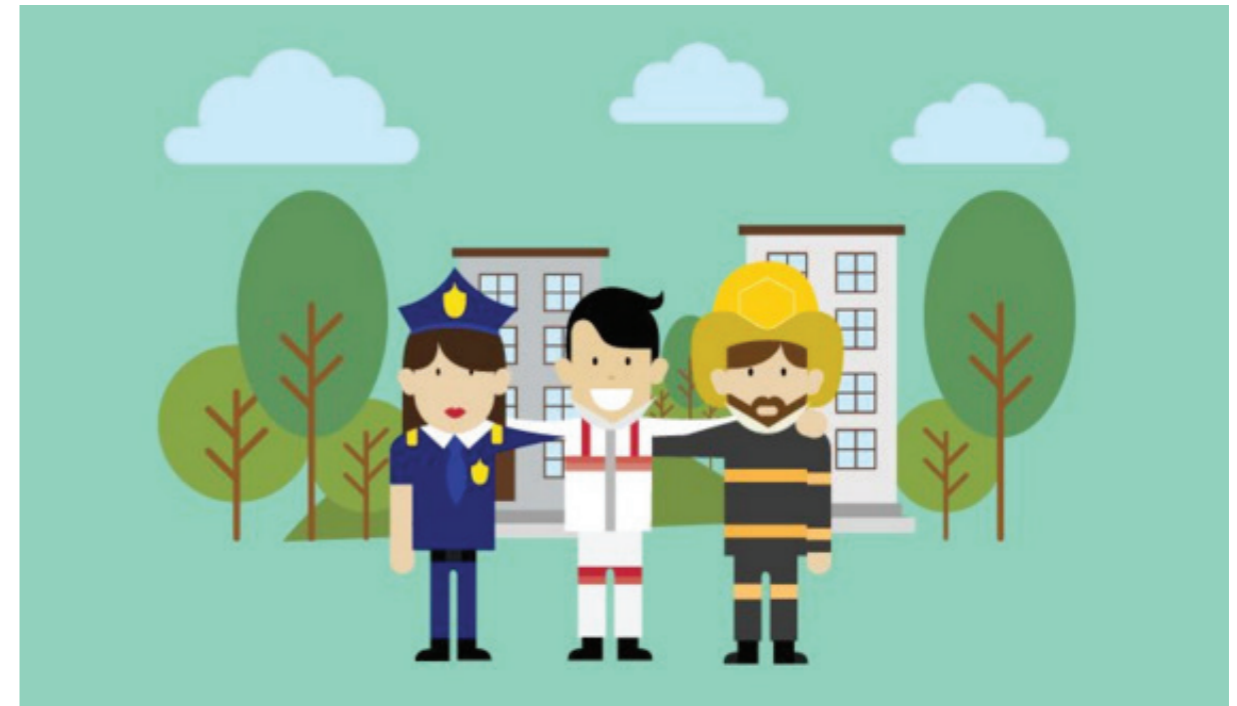
- Certeza Jurídica
- Procuración de Justicia
- Servicios Administrativos

04 Secretaría del Ayuntamiento

- Eficiencia Gubernamental Para la Población
- Gestión Interna Eficiente
- Cultura Protección Civil

05 Tesorería

- Catastro
- Ingresos
- Contabilidad



06 Contraloría

- Transparencia y Rendición de Cuentas
- Vigilancia y Control en la Aplicación a la Normatividad Aplicable

07 Coordinación de Servicios Públicos Municipales

- Imagen Urbana
- Espacios Públicos Seguros y Salubres
- Ampliación de los Servicios Públicos
- Planeación y Prevención
- Servicios Públicos de Excelencia

08 Coordinación General de Administración E Innovación Gubernamental

- Mantenimiento y Atención a Recursos Materiales y Humanos del Gobierno y la Administración Pública Municipal
- Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Inspección de Lugares que Requieren Licencia O Permiso



09 Coordinación General de desarrollo Económico y Combate a la desigualdad

- Habitantes de Zapopan de Zonas de Alta y Muy Alta Marginación y/o en Situación de Pobreza Alta y Media.
- Ciudadanos Adultos Mayores, Niños en Edad de Preeescolar, Primaria, Secundaria y Jóvenes de Educación Media Superior y

Posgrado y/o Mujeres Vulnerables de Zapopan de 18 Años en Adelante.

- Ciudadanía Informada en General, Municipio Posicionado en Turismo y Coadyuvante Con la Migración
- Ciudadanos Emprendedores, Empresarios Formales, Pymes, y/o Sector Primario

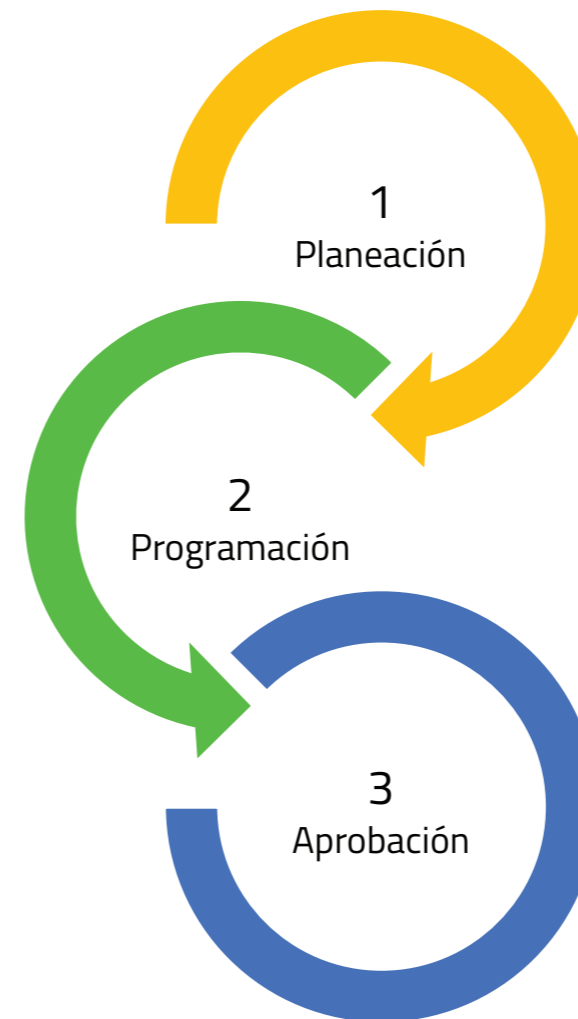
10 Coordinación General de la Gestión Integral de la Ciudad

- Autoridad del Espacio Público
- Movilidad y Transporte
- Obras Públicas
- Medio Ambiente
- Ordenamiento del Territorio

11 Coordinación de la Construcción de la Comunidad

- Cultura Para Todos
- Educación Zapopan
- MAZ Arte en Zapopan
- Gobernanza de Corresponsabilidad democrática entre Ciudadanía y Autoridades Municipales
- Sociedad y Recreación en Zapopan

Resumen del Ciclo Presupuestario



1 Es la parte en que vincula la articulación de los objetivos del Plan de Desarrollo con la definición de programas públicos destinados a mejorar la calidad de vida de la población.

Esta fase es esencial para escuchar voces y recabar ideas que se traduzcan en políticas y estrategias de solución de los problemas públicos.

2 Es la parte en que participan activamente las dependencias públicas para definir sus programas presupuestarios anuales de trabajo.

En dicho periodo es necesario tener una vinculación estrecha con el techo máximo de recursos de las Unidades Ejecutoras de Gasto, para estimar los bienes y servicios a ofrecer a la sociedad para el año.

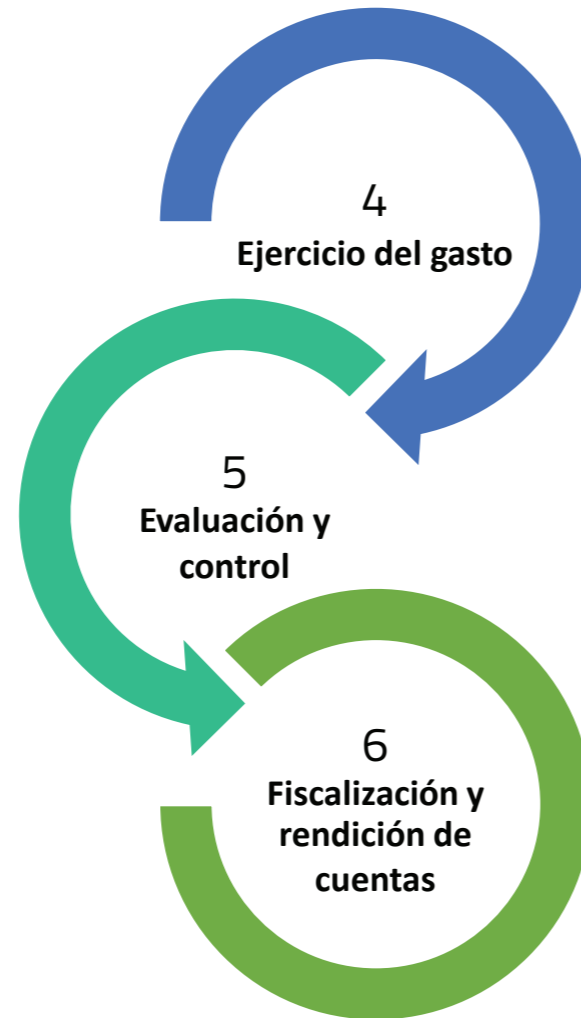
3 Una vez definida la integración de los recursos que se gastarán para el próximo año, se concentra y se alinea con las proyecciones de ingresos a recibir.

Enseguida se prepara para ser presentado a más tardar el 30 de noviembre para su discusión y análisis.

4 Es aquí cuando se reciben los bienes y servicios que ofrece el gobierno a la sociedad (policías, escuelas, maestros, etc.),
Por lo tanto se ejecuta el gasto por parte de las dependencias que se marcan en el presupuesto durante todo el año.

5 Es una fase esencial del ciclo presupuestario que permite revisar la ejecución de los recursos a través de un sistema de monitoreo y seguimiento del gasto con indicadores de resultados.
Lo anterior es importante, ya que el gobierno revisa cómo se están haciendo las cosas para que todo se ejecute conforme lo planeado. Además sirve para mejorar la toma de decisiones para acciones futuras.

6 Se refiere a la revisión y aplicación de los recursos públicos apegado a lo que establece la ley, con la finalidad de rendir cuentas e informar a la sociedad de cómo se usaron los impuestos que le pagamos al gobierno.
También sirve para detectar inconsistencias que ocurrieron al ejercer el gasto público por parte de las dependencias para su solventación.



¿Qué hacemos para mejorar el Gasto?

01

Fortalecer las finanzas públicas.

A través de una disciplina financiera y presupuestal, así como el fortalecimiento de la recaudación municipal.

02

Priorizar el presupuesto a las necesidades de la población.

Esto se deriva de la aplicación de programas para potenciar el impacto de políticas públicas en materia de seguridad, protección civil, bomberos, servicios públicos, obra pública e infraestructura por mencionar algunos.

03

Transparentar la hacienda pública y los programas públicos.

PbR: Presupuesto Basado en Resultados

La sociedad cambia, evoluciona y el gobierno debe responder y ajustarse a esta nueva dinámica. La población ya no solo demanda bienes y servicios, ahora exige además, un mejor uso y manejo de los recursos.

Zapopan afronta ese reto con una nueva visión en la ejecución del gasto público apegándose al artículo 134 constitucional que establece que los recursos económicos se deberán administrar con eficiencia, eficacia y honradez para garantizar la transparencia en las políticas públicas y la rendición de cuentas



A partir de esta administración Zapopan implementa un modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR) a fin de mejorar la calidad de los bienes y servicios públicos que se ofrece a la población, eficientar el gasto público y promover la rendición de cuentas

El PbR establece con claridad los bienes y servicios que el Gobierno entrega a la ciudadanía, midiendo el impacto que generan los programas presupuestarios y como se aplican los recursos que utilizan en este proceso

Los objetivos de cada uno de estos programas presupuestarios se alinean a los ejes de Políticas Públicas comprendidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y al Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033.

En resumen, El PbR Es una herramienta que utiliza el gobierno para establecer metas que son evaluables con indicadores de desempeño que soportan el diseño de los programas públicos con la finalidad de hacer las acciones de gobierno más y mejores cada día. Por lo tanto permite establecer comparaciones entre lo observado y lo esperado de las acciones realizadas.

Sistema de Evaluación de Desempeño

Con el fin de verificar el cumplimiento de las acciones fijadas en los programas de gobierno, es necesario revisar los RESULTADOS, por lo tanto se requiere medir el avance en el logro de los mismos. Esto indicará qué tanto se alcanza la meta propuesta en el año por parte de las dependencias públicas; es decir, EVALUAR EL DESEMPEÑO a través de indicadores que reflejen el cumplimiento de lo que se está haciendo con nuestros impuestos pagados.

Metodología de Marco Lógico

La Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta utilizada para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos.

La MML es un proceso que pasa por 6 etapas:

1. Definición del problema
2. Análisis del problema
3. Definición del objetivo
4. Análisis de alternativas
5. Elaboración de la MIR

La MML permite responder a las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es la fin que se persigue?
- ¿Qué impacto que se espera alcanzar?
- ¿Qué bienes o servicios se entregan?
- ¿Cómo se va a hacer para producir los bienes o servicios?
- ¿Cuánto nos va a costar producirlos?
- ¿Cómo sabremos si se han cumplido los objetivos?
- ¿Qué factores externos pueden influir?

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) presenta información, resumida y estructurada que permite identificar el problema a resolver, organizando de manera sistemática y lógica los objetivos, los bienes o servicios que se entregan a la ciudadanía encaminados a resolver ese problema. De igual manera identifica y define los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos y evaluar el avance en la consecución de los mismos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas



¿Necesitas más información del presupuesto público o acciones de gobierno?

- Consulta el portal de transparencia en la página internet del municipio.
- Puede solicitar en las oficinas de transparencia más información al gobierno sobre el gasto público, recaudación entre otros aspectos relevantes de las dependencias a tu servicio.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Clasificación Administrativa: Aquella que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos.

Clasificación por Tipo de Gasto: Son las transacciones públicas que generan gastos presentándolos en Gasto Corriente, Gasto de Capital, Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos;

Clasificación Funcional: Agrupa el Gasto Público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población, permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

Clasificación Programática: Ordena el Presupuesto de Egresos con la relación que tienen las erogaciones con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto

Clasificador: El Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública municipal que permite registrar los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros.

Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental (CGAIG): Tiene como objetivo impulsar el desarrollo de la Administración Pública Municipal mediante las diversas metodologías y modelos de gestión para la innovación y mejora de sistemas, optimización de recursos y procesos que permitan un eficiente desempeño, además de proporcionar servicios de calidad a la ciudadanía.

Contraloría: La Contraloría Ciudadana es la dependencia interna de control, encargada de medir y supervisar que la gestión de las dependencias municipales de Zapopan se apeguen a las disposiciones normativas aplicables,

así como a los presupuestos autorizados; cuidando que esta gestión facilite la transparencia y la rendición de cuentas.

Fondos de Aportaciones Federales: Son los recursos provenientes del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISIM) provenientes del Ramo Federal Presupuestario 33.

Gasto total: Totalidad de las erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos y adicionales que se tuvieron durante el ejercicio fiscal.

Gasto programable: Son las erogaciones municipales que se determinan en cumplimiento de las atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

Gasto No Programable: Son las erogaciones del Gobierno Municipal de Zapopan que derivan del cumplimiento de obligaciones legales, institucionales y compromisos financieros que no corresponden directamente a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

Participaciones: Son recursos que provienen de las participaciones estatales y federales que estipula la Ley de Coordinación Fiscal en función del Ramo Presupuestario 28.

Presidencia Municipal: Presidencia del Municipio de Zapopan.

Presupuesto de Egresos: El Presupuesto de Egresos del municipio para el ejercicio fiscal correspondiente, incluyendo el decreto, los anexos y tomos.

Sistema de Evaluación del Desempeño: Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Suficiencia Presupuestaria: Es la capacidad de Recursos Públicos que tiene una Unidad Ejecutora del Gasto en función de las Asignaciones Presupuestales autorizadas en el Presupuesto.

Tesorería: La Tesorería Municipal, es la dependencia encargada de la Hacienda Pública del Municipio a través de sus diversas direcciones y unidades que la integran.

Unidades Ejecutoras de Gasto: Son las Coordinaciones Generales; la Comisaría General de Seguridad Pública; La Tesorería Municipal; Contraloría; Secretaría del Ayuntamiento; Sindicatura; Dirección de Obras Públicas e Infraestructura y Presidencia, para ejecutar los recursos. De igual manera los Organismos Públicos Descentralizados (OPD'S) son Unidades Ejecutoras del Gasto.

